

## CALENDARIO DE OBLIGACIONES FISCALES

	EMPRESA INDIVIDUAL	SOCIEDADES
<b>ENERO</b>		
Hasta el 15 IRPF	- 4º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) <u>Domiciliación del pago vía telemática.</u>	- 4º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) <u>Domiciliación del pago vía telemática.</u>
Hasta el 20 IRPF	- 4º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115). - Resumen anual de retenciones a cuenta de trabajo y profesionales, actividades económicas y arrendamiento de inmuebles (modelo 190,180)	- 4º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115). - Resumen anual de retenciones a cuenta de trabajo y profesionales, actividades económicas y arrendamiento de inmuebles (modelo 190,180)
Hasta el 25 IVA	- 4º Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311) <u>Domiciliación del pago vía telemática.</u>	- 4º Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). <u>Domiciliación del pago vía telemática</u>
Hasta el 30 IRPF	- 4º Trimestre, pago fraccionado de renta. Estimación Objetiva (modelo 131) Estimación Directa (modelo 130)	Resumen anual de retenciones a cuenta de trabajo y profesionales, actividades económicas y arrendamiento de inmuebles (modelo 190,180) <b>Vía telemática.</b>
Hasta el 30 IVA	- 4º Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311). - Resumen anual de iva (modelo 390) - 4º Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349)	- 4º Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). - Resumen anual de iva (modelo 390) - 4º Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349).
<b>MARZO</b>		
Hasta el 31	Declaración anual de operaciones(más de 3.005,06.-€) con Terceros (modelo 347)	Declaración anual de operaciones(más de 3.005,06.-€) con Terceros (modelo 347).
<b>ABRIL</b>		
Hasta el 15 IRPF	- 1er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - 1er Trimestre pago Fraccionado Renta. Estimación directa (mod 130) Estimación Objetiva (mod 131). - <u>Domiciliación del pago vía telemática.</u>	- 1er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) . - Pago fraccionado del Impuesto Sdades. (modelo 202) - <u>Domiciliación de pago vía telemática.</u>
Sociedades		
Hasta el 15 IVA	- 1er Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311) <u>Domiciliación del pago vía telemática</u>	- 1er Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). <u>Domiciliación del pago vía telemática.</u>
Hasta el 20 IRPF	- 1er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - 1er Trimestre pago Fraccionado Renta. Estimación directa (mod 130) Estimación Objetiva (mod 131).	- 1er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) . - Pago fraccionado del Impuesto Sdades. (modelo 202).
Sociedades		
Hasta el 20 IVA	- 1er Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311). - 1er Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349)	- 1 er Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). - 1 er Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349).
<b>JUNIO</b>		
Hasta el 25 - IRPF	- Declaración anual renta a ingresar, con domiciliación en cuenta (modelo D-100)	
Hasta el 30 - IRPF	- Declaración anual renta. (modelo D-100)	
<b>JULIO</b>		
Hasta el 15 IRPF	- 2º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - 2º Trimestre pago Fraccionado Renta. Estimación directa (mod 130) Estimación Objetiva (mod 131) - <u>Domiciliación del pago vía telemática.</u>	- 2º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) . - <u>Domiciliación de pago vía telemática</u>
Hasta el 15 IVA	- 2º Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311) <u>Domiciliación del pago vía telemática</u>	- 2º Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). <u>Domiciliación del pago vía telemática</u>
Hasta el 20 IRPF	- 2º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - 2º Trimestre pago Fraccionado Renta. Estimación directa (mod 130) Estimación Objetiva (mod 131)	- 2º Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - Declaración anual Impto Sociedades (mod. 200) <u>Domiciliación vía Telemática.</u>
Sociedades		
Hasta el 20 IVA	- 2º Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311). - 2º Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349)	- 2º Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). - 2º Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349).
Hasta el 25		- Declaración anual Impuesto Sociedades (mod. 200)
<b>OCTUBRE</b>		
Hasta el 15	- 3er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y	- 3er Trimestre, retenciones a cuenta de

IRPF	arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - 3er Trimestre pago Fraccionado Renta. Estimación directa (mod 130) Estimación Objetiva (mod 131) - Domiciliación del pago vía telemática	trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) . - Pago fraccionado Impuesto Edades (modelo 202) - Domiciliación de pago vía telemática
Sociedades		
Hasta el 15 IVA	- 3er Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311) Domiciliación del pago vía telemática	- 3er Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). Domiciliación del pago vía telemática
Hasta el 20 IRPF	- 3er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) - 3er Trimestre pago Fraccionado Renta. Estimación directa (mod 130) Estimación Objetiva (mod 131)	- 3er Trimestre, retenciones a cuenta de trabajo y profesionales y arrendamiento de inmuebles (Modelos 110,115) . - Pago fraccionado del Impuesto Sdades. (modelo 202).
Sociedades		
Hasta el 20 IVA	- 3er Trimestre, IVA Estimación Directa (modelo 303) Estimación objetiva (modelo 311). - 3er Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349)	- 3 er Trimestre, IVA Pymes (modelo 303). - 3 er Trimestre declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias (modelo 349).
<b>DICIEMBRE</b>		
Hasta el 20 Sociedades		- Pago fraccionado del Impuesto Sociedades. (modelo 202).

**NOTA:** Todas las sociedades (anónimas, limitadas, etc) tienen la obligación de presentar todos sus impuestos por vía telemática ([www.aeat.es](http://www.aeat.es)) para ello es necesario poseer un certificado digital que se obtiene a través de la agencia tributaria.

[www.emprenderural.com](http://www.emprenderural.com)